INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 17 de noviembre de 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2023 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES PARA EL BCP– ID N° 428553".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 2, Acta N° 54-de fecha 19 de setiembre de 2023, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2023 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES PARA EL BCP– ID N° 428553".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	428553				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 29/2023 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES PARA EL BCP				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	23-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	10:01	**HORA FIN**	13:01
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				

NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Federico Alejandro Ramirez Martinez
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Víctor E. Carugati

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**1514327-9**	**VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO**	**ayalaperdomoingenieria@gmail.com**
2	**2292560-0**	**DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**	**tesingenieria@gmail.com**
3	**2464976-7**	**DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI**	**adm@dibec.com.py**
4	**3193461-7**	**Cristian Manuel González Viera**	**cmgviera@hotmail.com**
5	**782811-0**	**IDALGO ALVARENGA NUÑEZ**	**idalgo.alvarenga@gmail.com**
6	**80004396-0**	**INTEC INGENIERIA S.A.E**	**gerencia@intecingenieria.com.py**
7	**80023115-5**	**VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L**	**licitaciones@vis.com.py; marcia.nueva@vis.com.py**
8	**80048624-2**	**CORPORACION LEMURIA S.A.**	**info@clemsa.com.py; clemsa.py@gmail.com**
9	**80092573-4**	**ELEA S.A.**	**eleasatecnico@gmail.com**
10	**933709-1**	**NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**	**silviasosa@enobras.com.py**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.949.177.800 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 135.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/10/2023 a 20/03/2024, 149 días

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.103.533.160 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 166.100.946 **Vigencia de la Póliza:** De 23/10/2023 a 29/02/2024, 129 días
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.939.054.139 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yacyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 170.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/10/2023 a 20/03/2024, 149 días
Cristian Manuel González Viera	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.671.077.995 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 166.100.950 **Vigencia de la Póliza:** De 23/10/2023 a 1/03/2024, 130 días
IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.164.682.772 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 78.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/10/2023 a 23/03/2024, 152 días
INTEC INGENIERIA S.A.E	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.780.728.500 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 167.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/10/2023 a 23/02/2024, 123 días
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta: Guaraníes** **Monto total de la oferta: 2.732.993.147** **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Sol Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 180.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/10/2023 a 21/03/2024, 150 días

CORPORACION LEMURIA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.803.700.362 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 170.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/10/2023 a 21/03/2024, 150 días
ELEA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.643.568.859 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 166.100.946 **Vigencia de la Póliza:** De 23/10/2023 a 23/02/2024, 123 días
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.169.299.065 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Comercio Paraguayo **Monto total asegurado Gs.:** 170.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/10/2023 a 21/03/2024, 150 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	1766421	NO
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	1766695	NO
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	1766753	NO
Cristian Manuel González Viera	1766971	NO
IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	1766745	NO
INTEC INGENIERIA S.A.E	1766700	NO
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	1766759	NO
CORPORACION LEMURIA S.A.	1766743	NO
ELEA S.A.	1766775	NO
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	1766556	NO

Observaciones de oferentes
Observación a la oferta: 1514327-9 - VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
LA EMPRESA DE VICTOR AYALA PERDOMO presenta su póliza de mantenimiento de oferta por un valor de Gs. 135.000.000, monto que no cubre 5% de la totalidad de los 6 lotes ofertados, el monto debió ser por mas de Gs. 147.000.000	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 11:08:26
LA EMPRESA DE VICTOR AYALA PERDOMO no presenta Copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 11:15:35

LA EMPRESA DE VICTOR AYALA PERDOMO no presenta Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, en el que se mencione la experiencia de los mismos, con indicación de referencias satisfactorias y personas con quienes se pueda verificar la veracidad de la información proporcionada. como por ejemplo un jefe, profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza similar, quien será el encargado de coordinar y el responsable de la buena y correcta ejecución de los trabajos y tampoco 5 (cinco) personales técnicos del Oferente, con una experiencia mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura, que será demostrada con la información incluida en el Curriculum Vitae.	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 11:16:09
LA EMPRESA DE VICTOR AYALA PERDOMO no presenta Nota de los profesionales propuestos en virtud de la cual los mismos se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 11:16:35
LA EMPRESA DE VICTOR AYALA PERDOMO no presenta Nota en carácter de declaración jurada de que en la ejecución se tendrá en cuenta la legislación vigente en materia ambiental.	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 11:17:06
LA EMPRESA DE VICTOR AYALA PERDOMO no presenta Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o en los materiales utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha del otorgamiento del recepción definitiva	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 11:18:40
no presenta catalogos de los items solicitados en el PBC	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 11:19:38

Observación a la oferta: 3193461-7 - Cristian Manuel González Viera

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La Firma de Cristian Manuel González Viera no presenta los siguientes documentos solicitados por al convocante: - Experiencia General: Copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta. - Todos los Formularios solicitados por la convocante - Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, en el que se mencione la experiencia de los mismos - Y los Catálogos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 10:53:48

Observación a la oferta: 782811-0 - IDALGO ALVARENGA NUÑEZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa Idalgo Alvarenga Núñez no presenta: - Experiencia General: Copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta. - Todos los Formularios solicitados por la convocante - Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, en el que se mencione la experiencia de los mismos - Y los Catálogos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 10:49:21

Observación a la oferta: 80004396-0 - INTEC INGENIERIA S.A.E

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, presentado por la firma INTEC INGENIERÍA S.A. no corresponde al llamado ya que menciona la construcción de obras civiles, y el presente llamado hace referencia al servicio de Mantenimiento de Edificios y Obras Civiles	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 10:25:00

Observación a la oferta: 80023115-5 - VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
la empresa VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L no presenta Copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta.	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 10:33:39
la empresa VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L no presenta Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, en el que se mencione la experiencia de los mismos, con indicación de referencias satisfactorias y personas con quienes se pueda verificar la veracidad de la información proporcionada. como por ejemplo un jefe, profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza similar, quien será el encargado de coordinar y el responsable de la buena y correcta ejecución de los trabajos y tampoco 5 (cinco) personales técnicos del Oferente, con una experiencia mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura, que será demostrada con la información incluida en el Curriculum Vitae.	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 10:35:58
la empresa VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L no presenta Nota de los profesionales propuestos en virtud de la cual los mismos se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 10:36:46
la empresa VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L no presenta Nota en carácter de declaración jurada de que en la ejecución se tendrá en cuenta la legislación vigente en materia ambiental.	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 10:37:27
la empresa VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L no presenta Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o en los materiales utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha del	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 10:38:00
la empresa VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L no presenta catalogos de los items solicitados en el PBC	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 10:40:01

Observación a la oferta: 80048624-2 - CORPORACION LEMURIA S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora

La Empresa Corporación Lemuria S.A. no presenta los siguientes documentos solicitados por al convocante: - Experiencia General: Copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta. - Todos los Formularios solicitados por la convocante - Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, en el que se mencione la experiencia de los mismos - Y los Catálogos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 10:41:08
La Empresa Corporación Lemuria S.A. no presenta los siguientes documentos solicitados por al convocante: - Experiencia General: Copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta. - Todos los Formularios solicitados por la convocante - Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, en el que se mencione la experiencia de los mismos - Y los Catálogos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 10:41:15

Observación a la oferta: 80092573-4 - ELEA S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa ELEA S.A. EN CUANTO a lo solicitado en experiencia general favor verificar si con los contratos /facturas presentadas cumple con el % solicitado solicitado en el pliego : donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta.	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 10:21:17
La empresa ELEA S.A. EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA, solamente presenta el curriculum del ingeniero solicitado no asi Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos: No presenta los 5 (cinco) personales técnicos del Oferente, con una experiencia mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura, que será demostrada con la información incluida en el Curriculum Vitae , tampoco la carta compromiso de los mismos.	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 10:24:40
La empresa ELEA S.A. no presenta Nota en carácter de declaración jurada de que en la ejecución se tendrá en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y la garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o en los materiales utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha del otorgamiento de la Recepción Definitiva emitida por el área técnica administradora del Contrato.	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 10:25:58

Observación a la oferta: 933709-1 - NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
LA EMPRESA DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS NO PRESENTA Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, en el que se mencione la experiencia de los mismos, con indicación de referencias satisfactorias y personas con quienes se pueda verificar la veracidad de la información proporcionada. como por ejemplo del jefe, profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza similar, quien será el encargado de coordinar y el responsable de la buena y correcta ejecución de los trabajos y tampoco de los 5 (cinco) personales técnicos del Oferente, con una experiencia mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura, que será demostrada con la información incluida en el Curriculum Vitae	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 10:50:50
LA EMPRESA DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS NO PRESENTA los documentos solicitados en Experiencia General: Copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta.	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 10:52:04
LA EMPRESA DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS NO PRESENTA Nota de los profesionales propuestos en virtud de la cual los mismos se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada. y tampoco Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o en los materiales utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 12 (doce) meses contados a partir del otorgamiento de la Recepción Definitiva emitida por el área técnica administradora del Contrato.	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 10:53:35
LA EMPRESA DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS NO PRESENTA Catálogos solicitados en el PBC	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 10:54:22
LA EMPRESA DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS NO PRESENTA Nota en carácter de declaración jurada de que en la ejecución se tendrá en cuenta la legislación vigente en materia ambiental.	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN	2023-10-23 10:55:40

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 13:01 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

Asi mismo, en fecha 24 de octubre del año en curso se realizó el acto de entrega de la presentación física de documentaciones, conforme se ilustra seguidamente:

ACTA COMPLEMENTARIA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4° Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, en el marco del llamado: *"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2023 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES PARA EL BCP – ID 428553"*, realizado en el Módulo de Oferta Electrónica, se indica cuanto sigue:

En el apartado "Fecha de Entrega de Documentación" del SICP se ha establecido como fecha y hora límite para la presentación de la documentación física el día martes 24 de octubre de 2023 a las 10:00 hs, y, en dicha oportunidad, se han recepcionado antes de la hora límite indicada los sobres con la documentación física de los siguientes oferentes:

- VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO
- DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
- DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI
- CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA
- IDALGO ALVARENGA NUÑEZ
- INTEC INGENIERIA SAE
- VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL
- ELEA SA
- NESON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS

Asimismo, se deja constancia que, siendo las 12:15 hs, el oferente CORPORACIÓN LEMURIA SA se ha presentado en las oficinas de la UOC y ha realizado la entrega del sobre con la documentación física de su oferta fuera del plazo límite establecido.

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY:

María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

POR EL OFERENTE:

FIRMA	ACLARACIÓN
José Ramírez	José Ramírez

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura, este Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) expresa cuanto sigue:

VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
LA EMPRESA DE VICTOR AYALA PERDOMO presenta su póliza de mantenimiento de oferta por un valor de Gs. 135.000.000, monto que no cubre 5% de la totalidad de los 6 lotes ofertados, el monto debió ser por mas de Gs. 147.000.000	El monto de la Garantía del Mantenimiento de Oferta, instrumentada mediante POLIZA DE SEGURO, no se ajusta al porcentaje requerido en el PBC en relación al monto ofertado. En tal sentido, el Comité de Evaluación de Ofertas rechazó la oferta de VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, al respecto, remitirse al numeral **2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** del presente informe.
LA EMPRESA DE VICTOR AYALA PERDOMO no presenta Copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales donde se demuestre haber	Ante la desestimación de la oferta presentada por **VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO** resulta inoficioso expedirse sobre los demás requerimientos de carácter formal.

generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta	
LA EMPRESA DE VICTOR AYALA PERDOMO no presenta Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, en el que se mencione la experiencia de los mismos, con indicación de referencias satisfactorias y personas con quienes se pueda verificar la veracidad de la información proporcionada. como por ejemplo un jefe, profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza similar, quien será el encargado de coordinar y el responsable de la buena y correcta ejecución de los trabajos y tampoco 5 (cinco) personales técnicos del Oferente, con una experiencia mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura, que será demostrada con la información incluida en el Curriculum Vitae	
LA EMPRESA DE VICTOR AYALA PERDOMO no presenta Nota de los profesionales propuestos en virtud de la cual los mismos se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	
LA EMPRESA DE VICTOR AYALA PERDOMO no presenta Nota en carácter de declaración jurada de que en la ejecución se tendrá en cuenta la legislación vigente en materia ambiental.	
LA EMPRESA DE VICTOR AYALA PERDOMO no presenta Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o en los materiales utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha del otorgamiento del recepción definitiva	
no presenta catálogos de los ítems solicitados en el PBC	

CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
La Firma de Cristian Manuel González Viera no presenta los siguientes documentos solicitados por al convocante: - Experiencia General: Copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta. - Todos los Formularios solicitados por la convocante - Curriculum Vitae de cada	Al respecto, ver el apartado: "**4. <u>VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC</u>. 4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica**" del presente Informe.

uno de los profesionales propuestos, en el que se mencione la experiencia de los mismos - Y los Catálogos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.	

IDALGO ALVARENGA NUÑEZ

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
La empresa Idalgo Alvarenga Núñez no presenta: - Experiencia General: Copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta. - Todos los Formularios solicitados por la convocante – Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, en el que se mencione la experiencia de los mismos - Y los Catálogos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.	Al respecto, ver el apartado: "**4. <u>VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC</u>. 4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica**" del presente Informe.

INTEC INGENIERIA S.A.E

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
El Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, presentado por la firma INTEC INGENIERÍA S.A. no corresponde al llamado ya que menciona la construcción de obras civiles, y el presente llamado hace referencia al servicio de Mantenimiento de Edificios y Obras Civiles	Remitirse al apartado **3.3. Aplicación del margen de preferencia**"del presente informe.

VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
la empresa VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L no presenta Copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta.	Al respecto, remitirse al apartado: **4. <u>VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC</u>. 4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica**" del presente Informe.
la empresa VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L no presenta Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, en el que se mencione la experiencia de los mismos, con indicación de referencias satisfactorias y personas con quienes se pueda verificar la veracidad de la información proporcionada. Como por ejemplo un jefe, profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza similar, quien será el encargado de coordinar y el responsable de la buena y correcta ejecución de los trabajos y tampoco 5 (cinco) personales técnicos del Oferente, con una experiencia mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura, que será demostrada con la información incluida en el Curriculum Vitae.	

la empresa VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L no presenta Nota de los profesionales propuestos en virtud de la cual los mismos se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	
la empresa VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L no presenta Nota en carácter de declaración jurada de que en la ejecución se tendrá en cuenta la legislación vigente en materia ambiental.	
la empresa VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L no presenta Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o en los materiales utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha del	
la empresa VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L no presenta catalogos de los items solicitados en el PBC	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTES	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	**NO CUMPLE. (*)**
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	**CUMPLE.**
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	**CUMPLE.**
CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	**CUMPLE.**
IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	**CUMPLE.**
INTEC INGENIERIA S.A.E	**CUMPLE.**
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	**CUMPLE.**
CORPORACION LEMURIA S.A.	**NO CUMPLE. (**)**
ELEA S.A.	**CUMPLE.**
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	**CUMPLE.**

(*) Análisis de los documentos presentados por VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se halla instrumentada por Póliza de seguro N° 1508004580 emitida por SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., cuyo Capital Máximo Asegurado es de **₲135.000.000 (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones)**, conforme se ilustra seguidamente:

SANCOR SEGUROS
DEL PARAGUAY S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 1508004580	Sección/Modalidad 1508 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERV.-GTIA.OFERTA)
Asegurado: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	Documento: 80009769-6
Domicilio: AVENIDA FEDERACIÓN RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS 1767	Localidad: ASUNCION
Tomador: AYALA PERDOMO, VICTOR JULIAN	Documento: 1.514.327-9
Domicilio: FERNANDO DE LA MORA Nº 259	Localidad: VILLA ELISA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
18/10/2023	00:00 hs de 23/10/2023	23:59 hs de 20/03/2024	150	Gs. 135.000.000

Entre Sancor Seguros del Paraguay S.A., en adelante el "Asegurador" con domicilio en Papa Juan XXIII Nº 1857 esq. Hérib Campos Cervera de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares, y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la PROPUESTA, la diferencia se considerará aprobada por el "TOMADOR" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos "ASEGURADO Y TOMADOR" se considerarán indistintamente, según corresponda.

Sancor Seguros del Paraguay S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura :

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, con domicilio en AVENIDA FEDERACIÓN RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS 1767, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 135.000.000.- (Guaranies: Ciento Treinta Y Cinco Millones .-)

Respecto a la garantía el PBC establece en la sección Datos de la Licitación aparatado *"Garantías: instrumentación, plazos y ejecución"* cuanto sigue:

1. La garantía de mantenimiento de oferta ***deberá expedirse en un monto en guaraníes que <u>no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP</u>*** *[…]"*

En este sentido, en el presente proceso se estableció el porcentaje de 5% (cinco por ciento) para la Garantía de Mantenimiento de Oferta como se visualiza en el SICP conforme la siguiente captura

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad:	Banco Central del Paraguay	***Modalidad:***	Licitación Pública Nacional
		Subasta:	No
UOC/UEP:	Uoc Banco Central del Paraguay	***Plurianual:***	Si 2023,2024
N° de PAC - ID:	428553	***Objeto de Gasto:***	242
		Fuente de Financiamiento:	Fuente 30
Descripción del llamado y N°:	LPN N° 29/2023 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES PARA EL BCP	***Programa:***	1
Año/s del llamado:	2023,2024	***Objeto del llamado:***	Servicios
Forma de Adjudicación:	Por Lote	***% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:***	5
Fecha y Hora tope de consultas:	16-10-2023 09:30	***Tipo Garantia:***	Póliza de Seguros o Garantía Bancaria

Considerando que, **VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO** presenta oferta por un monto total **₲ 2.949.177.800**, destacando que ha cotizado en todos los lotes (Lote N° 1 al 6). El oferente debió garantizar con base a los lineamientos del llamado el 5% del monto total ofertado, equivalente a **₲. 147.458.890,** por tanto, el monto asegurado por la suma de ₲135.000.000 (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones) resulta insuficiente.

Al respecto, el Decreto Reglamentario N° 2992/19 establece:

Artículo 54° Garantía de mantenimiento de oferta.

a) De conformidad con lo establecido en la Ley, el Oferente presentará, como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta ***por el porcentaje establecido en el Pliego de bases y condiciones****…*

Concomitante a esto, la Guía de Gestión de Garantías en las Contrataciones Públicas dispone en el apartado de Buenas prácticas en la administración de garantías; b. Presentación de la garantía: *"[…]Se verificará especialmente: […] […]El control de que los datos fundamentales consignados en las garantías, tales como identificación del tomador, del asegurado, del contrato o llamado y* ***de los montos, estén correctos, es fundamental para la aceptación de la misma****. Errores por ejemplo en la identificación del asegurado crearan inconvenientes para la ejecución de las garantías, al igual que* ***errores en relación a los montos*** *y a la identificación del contrato.* ***Si bien las garantías pueden ser modificadas por endoso ello no es aplicable a la garantía de mantenimiento y si al momento de recibirla hay error fundamental como en el monto o la identificación de las partes, deberá ser rechazada****.* […]".

Artículo 61°: ***Documentos sustanciales****. Serán considerados documentos de carácter sustancial: […]* ***b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida***.

Artículo 63°: ***Método de Evaluación****: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*".

Por todo lo expuesto, de conformidad a los Artículos 54, 61 y 63 del Decreto 2992/19 corresponde desestimar la oferta presentada por **VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO**, debido a que el monto de la garantía de mantenimiento de oferta presenta resulta inferior al monto mínimo exigido (5% del valor de lo ofertado) en las bases concursales del presente llamado.

(**) Oferta de la firma CORPORACION LEMURIA S.A

PRESENTACIÓN FUERA DEL PLAZO LÍMITE

El oferente ha presentado su oferta mediante la carga electrónica en el módulo correspondiente, en tiempo y forma. A posteriori, corresponde presentar de manera física los documentos que componen su oferta. Para ello el SICP delimita el plazo de la entrega.

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	En el SICP de la DNCP	**Fecha Límite de Consultas:**	lunes, 16 de octubre de 2023 - 09:30
Lugar de Entrega de Ofertas:	Módulo de Ofertas Electrónicas	**Fecha de Entrega de Ofertas:**	**lunes, 23 de octubre de 2023 - 10:00**
Lugar de Apertura de Ofertas:	Módulo de Ofertas Electrónicas	**Fecha de Apertura de Ofertas:**	**lunes, 23 de octubre de 2023 - 10:00**

Entrega de Documentación Física

Lugar de Entrega de Documentación:	UOC - 4° PISO - EDIFICIO BCP	**Fecha de Entrega de Documentación:**	**martes, 24 de octubre de 2023 - 10:00**

Ahora bien, en cuanto a la presentación física de su oferta de lo señalado en el SICP, establece como fecha y hora límite el **día martes 24 de octubre del año en curso a las 10:00 horas**, contrariamente a ello, presentó fuera del plazo límite establecido, **a las 12:15hs,** tal como se consta en el ACTA COMPLEMENTARIA DE LA UOC.

Asimismo, se deja constancia que, siendo las 12:15 hs, el oferente CORPORACIÓN LEMURIA SA se ha presentado en las oficinas de la UOC y ha realizado la entrega del sobre con la documentación física de su oferta fuera del plazo límite establecido.

El Decreto N° 2992/19 establece:

Artículo 60°: …Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, **reserva u omisiones** que:
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, **en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.**
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta".

Artículo 63° Método de evaluación: "…Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Por tanto, a las disposiciones legales precedentemente citadas, el Comité de Evaluación de Ofertas, considera que la falta de presentación de la documentación física en tiempo descalifica al Oferente, por lo que corresponde desestimar la oferta presentada por **CORPORACION LEMURIA S.A** por no ajustarse a las bases del llamado.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por la firma **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS,** resultando que presentan errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

- **LOTE N° 1**

PRECIO TOTAL INCORRECTO, DEL LOTE N° 1 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL DEL LOTE N° 1 (IVA INCLUIDO)
₲ 603.060.355	**₲ 948.070.000**

- **LOTE N° 2**

PRECIO TOTAL INCORRECTO, DEL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL DEL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)
₲ 277.717.200	**₲ 434.760.000**

- **LOTE N° 3**

PRECIO TOTAL INCORRECTO, DEL LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL DEL LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)
₲ 87.028.510	**₲ 209.815.600**

Por **Nota GG.CEO.SE. N° 220/2023** el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS** la aceptación o conformidad con respecto a las correcciones aritméticas. **Al respecto el oferente manifiesta la aceptación de las correcciones aritméticas.**

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por **LOTE**, se procede en detallar las ofertas económicas en orden numérico de menor a mayor de la siguiente manera:

- **LOTE N°1 - MANTENIMENTO DE EDIFICIO BCP**

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**	₲ 948.070.000.-
2.	**IDALGO ALVARENGA NUÑEZ**	₲ 972.949.523.-
3.	**DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI**	₲ 975.748.450.-
4.	**CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**	₲ 1.028.102.343.-
5.	**VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.**	₲ 1.053.199.348.-
6.	**INTEC INGENIERIA SAE**	₲ 1.058.300.000.-
7.	**ELEA S.A.**	₲ 1.155.403.404.-
8.	**DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**	₲ 1.286.706.260.-

- **LOTE N°2 - MANTENIMIENTO DE EXTERIORES DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP**

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**	₲ 370.089.184.-
2.	**DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**	₲ 395.551.100.-
3.	**VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L**	₲ 398.322.048.-
4.	**INTEC INGENIERIA SAE**	₲ 412.407.500.-
5.	**NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**	₲ 434.760.000.-

- **LOTE N° 3 - MANTENIMIENTO DE CENTRO CULTURAL, SALA DE CONVENCIONES, TEATRO E INSTITUTO**

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**	₲ 209.815.600.-
2.	**CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**	₲ 244.234.998.-
3.	**ELEA S.A.**	₲ 251.239.500.-
4.	**VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L**	₲ 259.001.912 .-
5.	**INTEC INGENIERIA SAE**	₲ 276.025.000.-
6.	**DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**	₲ 317.869.000.-

- **LOTE Nº 4 - MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL (SALASKIN)**

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**IDALGO ALVARENGA NUÑEZ**	₲ 82.412.949.-
2.	**CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**	₲ 84.425.174.-
3.	**INTEC INGENIERIA SAE**	₲ 89.087.500.-
4.	**DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**	₲ 89.490.000.-
5.	**VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L**	₲ 89.897.359.-
6.	**NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**	₲ 97.414.000.-
7.	**DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI**	₲ 100.149.400.-
8.	**ELEA S.A.**	₲ 111.292.375.-

- **LOTE Nº 5 - MANTENIMIENTO DE LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA**

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L**	₲ 815.920.180.-
2.	**INTEC INGENIERIA SAE**	₲ 828.498.500.-
3.	**CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**	₲ 831.637.196.-
4.	**DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI**	₲ 863.156.289.-
5.	**DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**	₲ 895.751.800.-
6.	**NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**	₲ 974.919.000.-

- **LOTE Nº 6 - MANTENIMIENTO DE LA OFICINA PALMA - EX CAMARA COMPENSADORA**

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**IDALGO ALVARENGA NUÑEZ**	₲ 109.320.300.-
2.	**CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**	₲ 112.589.100.-
3.	**INTEC INGENIERIA SAE**	₲ 116.410.000.-
4.	**VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L**	₲ 116.652.300

5.	**DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**	₲ 118.165.000.-
6.	**ELEA S.A.**	₲ 125.633.580.-
7.	**NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**	₲ 129.160.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Conforme al portal del MIC los siguientes oferentes han solicitado el referido certificado a excepción de la empresa **ELEA S.A**., conforme se ilustra más adelante.

No seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

Sistemas Institucion...

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	164270	428553	887575	VerCertificado	Autorizado,	19/10/2023 21:06:58	800940733	CONSTRUTEX S.A.
Servicio	164249	428553	887611	VerCertificado	Autorizado,	19/10/2023 19:47:03	800043960	INTEC INGENIERIA S.A. EMISORA S.A.E.
Servicio	163953	428553	886766	VerCertificado	Autorizado,	18/10/2023 12:07:25	800231155	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL
Servicio	163817	428553	886748	VerCertificado	Autorizado,	17/10/2023 19:45:25	24649767	DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI
Servicio	163758	428553	885478	VerCertificado	Autorizado,	17/10/2023 18:29:44	7828110	IDALGO ALVARENGA NUÑEZ
Servicio	163717	428553	884931	VerCertificado	Autorizado,	17/10/2023 14:46:11	15143279	VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO
Servicio	163639	428553	886425	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 19:14:24	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.
Servicio	163520	428553	852787	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 13:47:48	31934617	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA
Servicio	162778	428553	883701	VerCertificado	Autorizado,	09/10/2023 17:14:34	22925600	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Servicio	162718	428553	882499	VerCertificado	Autorizado,	09/10/2023 11:57:38	9337091	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS

Total Row Count in Report- 10
Row(s) 1 - 10

En cuanto a la aplicabilidad, el Área Técnica de la verificación documental expresa:

REQUISITOS	CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	ELEA S.A	IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	INTEC - INGENIERÍA S.A.E	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L
Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO N° 52	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO N° 100	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO N° 411	NO PRESENTA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO N° 1560	CUMPLE FOLIO N° 1833	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO N° 2267	CUMPLE FOLIO N° 2380

Por otro lado, en relación a **ELEA S.A**. corresponde aclarar que conforme al PBC: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

Seguidamente se procede a la aplicación del margen de preferencia únicamente en aquellos Lotes cotizados por la firma **ELEA S.A.** - *los demás lotes quedan invariables en orden* - conforme se demuestra en los siguientes cuadros:

- **LOTE N°1 - MANTENIMENTO DE EDIFICIO BCP**

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).	+40% POR FALTA DEL CPEN
1.	**NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**	₲ 948.070.000.-	presenta
2.	**IDALGO ALVARENGA NUÑEZ**	₲ 972.949.523.-	presenta
3.	**DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI**	₲ 975.748.450.-	presenta
4.	**CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**	₲ 1.028.102.343.-	presenta
5.	**VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.**	₲ 1.053.199.348.-	presenta
6.	**INTEC INGENIERIA SAE**	₲ 1.058.300.000.-	presenta
7.	**DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**	₲ 1.286.706.260.-	presenta
8.	**ELEA S.A.**	**₲ 1.155.403.404.-**	**₲ 1.617.564.766**

- **LOTE N° 3 - MANTENIMIENTO DE CENTRO CULTURAL, SALA DE CONVENCIONES, TEATRO E INSTITUTO**

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).	+40% POR FALTA DEL CPEN
1.	**NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**	₲ 209.815.600.-	presenta
2.	**CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**	₲ 244.234.998.-	presenta
3.	**VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L**	₲ 259.001.912 .-	presenta
4.	**INTEC INGENIERIA SAE**	₲ 276.025.000.-	presenta
5.	**DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**	₲ 317.869.000.-	presenta
6.	**ELEA S.A.**	**₲ 251.239.500.-**	**₲ 351.735.300**

- **LOTE Nº 4 - MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL (SALASKIN)**

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**IDALGO ALVARENGA NUÑEZ**	₲ 82.412.949.-
2.	**CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**	₲ 84.425.174.-
3.	**INTEC INGENIERIA SAE**	₲ 89.087.500.-
4.	**DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**	₲ 89.490.000.-
5.	**VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L**	₲ 89.897.359.-
6.	**NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**	₲ 97.414.000.-
7.	**DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI**	₲ 100.149.400.-
8.	**ELEA S.A.**	**₲ 111.292.375.-**

En el Lote N° 4 los oferentes permanecen en el mismo orden en virtud a que resulta inoficioso la aplicación de margen de preferencia en razón de que la oferta de **ELEA S.A.** resulta la última en mejor precio.

- **LOTE Nº 6 - MANTENIMIENTO DE LA OFICINA PALMA - EX CAMARA COMPENSADORA**

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).	+40% POR FALTA DEL CPEN
1.	**IDALGO ALVARENGA NUÑEZ**	₲ 109.320.300.-	presenta
2.	**CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**	₲ 112.589.100.-	presenta
3.	**INTEC INGENIERIA SAE**	₲ 116.410.000.-	presenta
4.	**VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L**	₲ 116.652.300	presenta
5.	**DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**	₲ 118.165.000.-	presenta
6.	**NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**	₲ 129.160.000.-	presenta
7.	**ELEA S.A.**	**₲ 125.633.580.-**	**₲ 175.887.012**

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **MEMORANDO DL-DM N° 385 /2023**, el Departamento Logistica se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"En atención al Memorando GLP.UOC. N° 402/2023 de fecha 24/10/2023, solicitando la evaluación y el análisis técnico de las ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 29/2023 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES PARA EL BCP – ID N° 428553, informamos cuanto sigue:

Del Acta de Apertura de Sobres-Ofertas de fecha 23/10/23, los que participaron del llamado a Licitación, fueron:

1. VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO
2. DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
3. DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI
4. CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA
5. IDALGO ALVARENGA NUÑEZ
6. INTEC INGENIERIA S.A.E
7. VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L
8. CORPORACION LEMURIA S.A.
9. ELEA S.A.
10. NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS

Según informo el comité de evaluación las empresas VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO y CORPORACION LEMURIA S.A., no cumplen requisitos sustanciales, por eso no forman parte de la evaluación. Las empresas restantes con la totalidad de los requerimientos sustanciales, continuamos con la evaluación.
Con relación a las Observaciones realizadas, se verificó cada una de estas en los ítems de la planilla de cumplimiento, como en la de precios.
Conforme a la documentación presentada, se procedió a la evaluación de EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, así como otros requisitos exigidos en el PBC. Se adjunta el cuadro de cumplimiento de este análisis.
A fin de completar la documentación necesaria, se solicitaron, por correo electrónico, los documentos faltantes a siete de las ocho empresas, se adjuntan las notas de pedido y sus respuestas.
El oferente ELEA S.A., NO CUMPLE con el requisito de "**Experiencia General:** Copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales de mantenimiento de obras civiles, de Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, que fueren necesarios para

acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.". No alcanza el monto requerido, con la suma de sus contratos y facturas enviadas en su respuesta.
Las empresas restantes cumplen con los requisitos documentales y se continua con el análisis de precio de las mismas
Las ofertas de las empresas participantes fueron agrupadas por lote y ordenadas por valor numérico de menor a mayor, como puede observarse en la planilla que se adjunta, donde se comparan las ofertas recibidas y los precios cotizados en relación al precio referencial y se realizaron las correcciones aritméticas correspondientes.
Con relación a los precios ofertados.

- **Lote 1**

NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS es la oferta más económica, que posee una variación total de -27,1% por debajo del precio referencial, el **ítem 2** presenta una variación de -42,0%, por debajo del precio referencial, donde en el mismo ítem se realizó una corrección aritmética del precio total, el cual no coincide con la planilla de precios ofertados. En su explicación se observan sus costos de materiales, mano de obra y beneficios, debido a esto logra ese resultado, lo cual consideramos razonable Los demás ítems del lote se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP. Es ACEPTABLE
IDALGO ALVARENGA NUÑEZ posee una variación total de -25,2% por debajo del precio referencial, de los ítems **1 al 8, 12 y 13** presenta una variación de -27,0%, por debajo del precio referencial. En la justificación enviada en su respuesta, en el **ítem 5**, no está considerada la membrana asfáltica, el cual es un material indispensable para la correcta realización del trabajo. Por lo que es INACEPTABLE.
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI posee una variación total de -25,0% por debajo del precio referencial, del **ítem 1** presenta una variación de -35,1%, por debajo del precio referencial, en el mismo no está considerado la colocación de rejillas, ni desagües, lo cual consideramos INACEPTABLE, por la falta de material necesario para la correcta realización del trabajo.
CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA posee una variación total de -21,0% por debajo del precio referencial, todos los ítems, del **ítem 1 al 13** presenta una variación de -21,0%, por debajo del precio referencial. En el **ítem 1**, no está considerado la colocación de rejillas, ni desagües, y en el **ítem 17** no está considerado la colocación de nuevos vidrios, ni marcos y refuerzos de aluminio, ni tampoco las cerraduras, lo cual consideramos INACEPTABLE, por la falta de los materiales necesarios para la correcta realización del trabajo.
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L posee una variación total de -19,1% por debajo del precio referencial, los **ítems 11 y 12** presentan una variación de -22,0%, por debajo del precio referencial. En su explicación se observan sus costos de materiales, mano de obra y beneficios, debido a esto logra ese resultado, lo cual consideramos razonable Los demás ítems del lote se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP. Es ACEPTABLE
INTEC INGENIERIA S.A.E posee una variación total de -18,7% por debajo del precio referencial, en el **ítem 10** presenta una variación de -21,9%, por debajo del precio referencial. En su explicación se observan sus costos de materiales, mano de obra y beneficios, debido a esto logra ese resultado, lo cual consideramos razonable Los demás ítems del lote se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP. Es ACEPTABLE
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.

- **Lote 2**

CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA es la oferta más económica posee una variación total de -22,0% por debajo del precio referencial, todos los ítems, del **ítem 1 al 11** presenta una variación de -22,0%, por debajo del precio referencial. En el **ítem 4**, no está considerado la colocación de chapas, para reponer las desmontadas para la colocación de la canaleta, por lo que es INACEPTABLE, ya que es un componente necesario para el trabajo.

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.

VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L posee una variación total de -16,3% por debajo del precio referencial, el **ítem 10** presenta una variación de -22,0%, por debajo del precio referencial. En su explicación se observan sus costos de materiales, mano de obra y beneficios, debido a esto logra ese resultado, lo cual consideramos razonable Los demás ítems del lote se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.

INTEC INGENIERIA S.A.E se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.

NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP. En el **ítem 7** se realizó una corrección aritmética del precio total, el cual no coincide con la planilla de precios ofertados.

- **Lote 3**

NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS es la oferta más económica, que posee una variación total de -33,9% por debajo del precio referencial, el **ítem 2** presenta una variación de -41,8%, por debajo del precio referencial, donde en el mismo ítem se realizó una corrección aritmética del precio total, el cual no coincide con la planilla de precios ofertados, y el **ítem 15** presenta una variación de -21,7%, por debajo del precio referencial. En su explicación se observan sus costos de materiales, mano de obra y beneficios, debido a esto logra ese resultado, lo cual consideramos ACEPTABLE. Los demás ítems del lote se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.
CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA posee una variación total de -23,0% por debajo del precio referencial, todos los ítems, del **ítem 1 al 16** presenta una variación de -23,0%, por debajo del precio referencial. En el **ítem 3** considera que el cielo raso es de Durlock y que utilizara enduido, por lo que es INACEPTABLE, ya que no corresponde al cielo raso utilizado en el BCP.
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L posee una variación total de -18,0% por debajo del precio referencial, el **ítem 15** presenta una variación de -22,0%, por debajo del precio referencial. En su explicación se observan sus costos de materiales, mano de obra y beneficios, debido a esto logra ese resultado, lo cual consideramos ACEPTABLE. Los demás ítems del lote se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.
INTEC INGENIERIA S.A.E posee una variación total de -13,0% por debajo del precio referencial, en el **ítem 1** presenta una variación de -21,4%, por debajo del precio referencial. En su explicación se observan sus costos de materiales, mano de obra y beneficios, debido a esto logra ese resultado, lo cual consideramos razonable Los demás ítems del lote se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP. Es ACEPTABLE

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ *BARRIOS* *se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.*

- ***Lote 4***

IDALGO ALVARENGA NUÑEZ es la oferta más económica, posee una variación total de -24,8% por debajo del precio referencial, en los **ítems 1 y 4** presenta una variación de -28,0%, y en el **ítem 5** presenta una variación de -32,0%, todos por debajo del precio referencial. En el **ítem 1**, no está considerado la colocación de chapas, para reponer las desmontadas para la colocación de la canaleta, ni la realización de registros como rejillas, como está indicado en el PBC, lo cual consideramos INACEPTABLE, por la falta de materiales necesarios para la correcta realización del trabajo.
CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA posee una variación total de -23,0% por debajo del precio referencial, todos los ítems, del **ítem 1 al 5** presenta una variación de -23,0%, por debajo del precio referencial. En el **ítem 1**, no está considerado la colocación de chapas, para reponer las desmontadas para la colocación de la canaleta, por lo que consideramos INACEPTABLE ya que estos materiales son necesarios para la correcta realización del trabajo.
INTEC INGENIERIA S.A.E se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.
ELEA S.A. se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.

- ***Lote 5***

VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L *es la oferta más económica, posee una variación total de -16,3 % por debajo del precio referencial, el* ***ítem 27*** *presenta una variación de -25,0%, por debajo del precio referencial. En su explicación se observan sus costos de materiales, mano de obra y beneficios, debido a esto logra ese resultado, por lo cual consideramos ACEPTABLE. Los demás ítems del lote se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.*

INTEC INGENIERIA S.A.E *posee una variación total de -15,0% por debajo del precio referencial, los siguientes ítems, presentan las siguientes variaciones,* ***ítem 7*** *-21,1%,* ***ítem 11*** *-20,4%,* ***ítem 12*** *-31,9%,* ***ítem 14*** *-20,8%,* ***ítem 16*** *-22,9%,* ***ítem 18*** *-33,9%,* ***ítem 20*** *-24,2%,* ***ítem 21*** *-31,5%, todas por debajo del precio referencial. En su explicación se observan sus costos de materiales, mano de obra y beneficios, debido a esto logra ese resultado, por lo cual consideramos ACEPTABLE. Los demás ítems del lote se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.*
CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA *se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.*
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI *se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.*
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS *se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.*
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS *se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.*

- ***Lote 6***

IDALGO ALVARENGA NUÑEZ posee una variación total de -24,3% por debajo del precio referencial, en los **ítems 1 y 4** presenta una variación de -27,0%, y en el **ítem 3** presenta una variación de -24,0%, todos por debajo del precio referencial. En su explicación se observan sus costos de materiales, mano de obra y beneficios, debido a esto logra ese resultado, lo cual consideramos ACEPTABLE. Los demás ítems del lote se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.
CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA posee una variación total de -22,0% por debajo del precio referencial, todos los ítems, del **ítem 6.1 al 6.4** presenta una variación de -22,0%, por debajo del precio referencial. En su explicación se observan sus costos de materiales, mano de obra y beneficios, debido a esto logra ese resultado, lo cual consideramos ACEPTABLE. Los demás ítems del lote se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.
INTEC INGENIERIA S.A.E se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.
ELEA S.A. se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP.

- **Concluimos lo siguiente:**

Lote 1, la oferta más económica es la de **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS,** y cumple con todos los requisitos para ser adjudicada.

Lote 2, la oferta más económica es la de **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA,** pero en el análisis de precios, no considera materiales vitales para la realización de los trabajos, la siguiente oferta más económica es la de **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** que cumple con todos los requisitos para ser adjudicada.

Lote 3, la oferta más económica es la de **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS,** y cumple con todos los requisitos para ser adjudicada.

Lote 4, la oferta más económica es la de **IDALGO ALVARENGA NUÑEZ,** pero en el análisis de precios, no considera materiales vitales para la realización de los trabajos, por esto la siguiente oferta más económica es la de **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA** que tampoco no considera materiales vitales para la realización de los trabajos, la oferta siguiente de **INTEC INGENIERIA S.A.E** si cumple con todos los requisitos para ser adjudicada.

Lote 5, la oferta más económica es la de **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L** y cumple con todos los requisitos para ser adjudicada.

Lote 6, la oferta más económica es la de **IDALGO ALVARENGA NUÑEZ** y cumple con todos los requisitos para ser adjudicada. **Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO DL-DM N° 385 /2023.**

Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "*Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero*".

Informe CEO N° 116/2023.

SOLICITUD DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS - LPN N° 29/2023 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES PARA EL BCP - ID N° 428553

ÍTEM		REQUISITOS	CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA		DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI		DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS		ELEA S.A		IDALGO ALVARENGA NUÑEZ		INTEC - INGENIERÍA S.A.E		NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS		VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	
SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	A	Garantía de Mantenimiento de Oferta. El porcentaje indicado en el SICP para la Garantía de Mantenimiento de Oferta es del 5% cinco por ciento.	CUMPLE	FOLIO N° 32	CUMPLE	FOLIO N° 111	CUMPLE	FOLIO N° 385	CUMPLE	FOLIO N° 928	CUMPLE	FOLIO N° 1546	CUMPLE	FOLIO N° 1837	CUMPLE	FOLIO N° 2250	CUMPLE	FOLIO N° 2374
Análisis de precios ofertados	A	**Análisis de precios ofertados.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	LOTE N° 1: FUERA DE RANGO. INACEPTABLE	FOLIO N° 24 Al 30. FOLIO N° 2468 AL 2477. ITEMS 17 JUSTIFICACION INCEPTABLE.	LOTE N° 1: FUERA DE RANGO. INACEPTABLE	FOLIO N° 109 AL 110. FOLIO N° 2687 . ITEM 1 JUSTIFICACION INACEPTABLE.	LOTE N° 1: CUMPLE	FOLIO N° 393 AL 403	LOTE N° 1: FUERA DE RANGO. INACEPTABLE	FOLIO N° 918 AL 924. FOLIO N° 2689 AL 2696.ITEMS 3, 6, 8, 9, 12 Y 13. PRESENTA SOLO EL LOTE 3	LOTE N° 1: FUERA DEL RANGO. INACEPTABLE	FOLIO N° 1542 AL 1544. FOLIO N° 2742 AL 2751.ITEMS 1.5 JUSTIFICACION INACEPTABLE	LOTE N° 1: FUERA DE RANGO. ACEPTABLE	FOLIO N° 1765 AL 1767. FOLIO N° 2831. ITEM 10 JUSTIFICACION ACEPTABLE.	LOTE N° 1: FUERA DE RANGO. ACEPTABLE	FOLIO N° 2293 AL 2295. FOLIO N° 3052 .ITEM 2. JUSTIFICACION ACEPTABLE	LOTE N° 1: FUERA DE RANGO. ACEPTABLE	FOLIO N° 2390 AL 2396. FOLIO N° 3445 .ITEMS 11 Y 12
			LOTE N° 2: FUERA DE RANGO. INACEPTABLE	FOLIO N° 24 Al 30. FOLIO N° 2478 AL 2486. ITEMS 4 JUSTIFICACION INACEPTABLE.	LOTE N° 2: NO COTIZA	FOLIO N° 109 AL 110	LOTE N° 2: CUMPLE	FOLIO N° 393 AL 403	LOTE N° 2: NO COTIZA		LOTE N° 2: NO COTIZA		LOTE N° 2: CUMPLE	FOLIO N° 1765 AL 1767	LOTE N° 2: CUMPLE	FOLIO N° 2293 AL 2295.	LOTE N° 2: FUERA DE RANGO. ACEPTABLE	FOLIO N° 2390 AL 2396. FOLIO N° 3445. ITEM 10
			LOTE N° 3: FUERA DE RANGO. INACEPTABLE	FOLIO N° 24 Al 30. FOLIO N° 2487 AL 2500. ITEM 3 JUSTIFICACION INACEPTABLE. CRISTIAN GONZALEZ RESPUESTA	LOTE N° 3: NO COTIZA	FOLIO N° 109 AL 110	LOTE N° 3: CUMPLE	FOLIO N° 393 AL 403	LOTE N° 3: FUERA DE RANGO. ACEPTABLE	FOLIO N° 918 AL 924. FOLIO N° 2689 AL 2696.ITEMS 2, 4 AL 14, Y 16.	LOTE N° 3: NO COTIZA		LOTE N° 3: FUERA DE RANGO. ACEPTABLE	FOLIO N° 1765 AL 1767. FOLIO N° 2832 .ITEM 1 JUSTIFICACION ACEPTABLE	LOTE N° 3: FUERA DE RANGO. ACEPTABLE	FOLIO N° 2293 AL 2295. FOLIO N° 3052. JUSTIFICACION ACEPTABLE	LOTE N° 3: FUERA DE RANGO. ACEPTABLE	FOLIO N° 2390 AL 2396. FOLIO N° 3445. ITEM 15
			LOTE N° 4: FUERA DE RANGO. INACEPTABLE	FOLIO N° 24 Al 30. FOLIO N° 2501 AL 2505. ITEM 1 JUSTIFICACION INACEPTABLE.	LOTE N° 4: CUMPLE	FOLIO N° 109 AL 110	LOTE N° 4: CUMPLE	FOLIO N° 393 AL 403	LOTE N° 4: CUMPLE	FOLIO N° 918 AL 924.	LOTE N° 4: FUERA DEL RANGO. INACEPTABLE	FOLIO N° 1542 AL 1544. FOLIO N° 2752 AL 2754. ITEMS 1 JUSTIFICACION INACEPTABLE	LOTE N° 4: CUMPLE	FOLIO N° 1765 AL 1767	LOTE N° 4: CUMPLE	FOLIO N° 2293 AL 2295	LOTE N° 4: CUMPLE	FOLIO N° 2390 AL 2396.
			LOTE N° 5: CUMPLE	FOLIO N° 24 Al 30.	LOTE N° 5: CUMPLE	FOLIO N° 109 AL 110	LOTE N° 5: CUMPLE	FOLIO N° 393 AL 403	LOTE N° 5: NO COTIZA		LOTE N° 5: NO COTIZA		LOTE N° 5: FUERA DE RANGO. ACEPTABLE	FOLIO N° 1765 AL 1767. FOLIO N° 2833 AL 2840.ITEMS 7, 11, 12, 14, 16, 18, 20 Y 21. JUSTIFICACION ACEPTABLE	LOTE N° 5: CUMPLE	FOLIO N° 2293 AL 2295	LOTE N° 5: FUERA DE RANGO. ACEPTABLE	FOLIO N° 2390 AL 2396. FOLIO N° 3446. ITEM 27 y 28
			LOTE N° 6: FUERA DE RANGO. ACEPTABLE	FOLIO N° 24 Al 30. FOLIO N° 2506 AL 2509. ITEMS 1 AL 5 JUSTIFICACION ACEPTABLE.	LOTE N° 6: NO COTIZA	FOLIO N° 109 AL 110	LOTE N° 6: CUMPLE	FOLIO N° 393 AL 403	LOTE N° 6: CUMPLE	FOLIO N° 918 AL 924.	LOTE N° 6: FUERA DEL RANGO. ACEPTABLE	FOLIO N° 1542 AL 1544. FOLIO N° 2755 AL 2757. ITEMS 1, 3 Y 4 .	LOTE N° 6: CUMPLE	FOLIO N° 1765 AL 1767	LOTE N° 6: CUMPLE	FOLIO N° 2293 AL 2295	LOTE N° 6: CUMPLE	FOLIO N° 2390 AL 2396.
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	A	**Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar..**	PRESENTA Y CUMPLE	FOLIO N° 52	PRESENTA Y CUMPLE	FOLIO N° 100	PRESENTA Y CUMPLE	FOLIO N° 411	NO PRESENTA		PRESENTA Y CUMPLE	FOLIO N° 1560	CUMPLE	FOLIO N° 1833	PRESENTA Y CUMPLE	FOLIO N° 2267	CUMPLE	FOLIO N° 2380 Y 3451
Experiencia general y específica en obras	A	**Experiencia General:** Copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales de mantenimiento de obras civiles, de Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. **Experiencia Específica:** No Aplica.	CUMPLE	FOLIO N° 2597 AL 2684	CUMPLE	FOLIO N° 164 AL 306, Y 328 AL 331	CUMPLE	FOLIO N° 417 AL 429, 431, 583 AL 741, 814. FALTA ALGUNA FACTURA DEL 2018 PRESENTA RECEPCION DE SEPRELAD 2018	NO CUMPLE	FOLIO N° 1106 AL 1166. FOLIO N° 2719 AL 2738. NO LLEGA AL MONTO	CUMPLE	FOLIO N° 1695 AL 1711. FOLIO N° 2758 AL 2766 Y 2803 AL 2830	CUMPLE	FOLIO N° 1842 AL 2102. FOLIO N° 2850 AL 3040	CUMPLE	FOLIO N° 3054 AL 3282	CUMPLE	FOLIO N° 3511 AL 3806
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	A	Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, en el que se mencione la experiencia de los mismos, con indicación de referencias satisfactorias y personas con quienes se pueda verificar la veracidad de la información proporcionada. Como mínimo se deberá contar con un jefe, profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza similar, quien será el encargado de coordinar y el responsable de la buena y correcta ejecución de los trabajos y 5 (cinco) personales técnicos del Oferente, con una experiencia mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura, que será demostrada con la información incluida en el Curriculum Vitae.	CUMPLE	FOLIO N° 2519 AL 2594	CUMPLE	FOLIO N° 307 AL 326, Y 334	CUMPLE	FOLIO N° 479 AL 547	CUMPLE	FOLIO N° 1172 AL 1189. FOLIO N° 2697 AL 2708	CUMPLE	FOLIO N° 2769 AL 2789	CUMPLE	FOLIO N° 1777 AL 1817	CUMPLE	FOLIO N° 3284 AL 3358	CUMPLE	FOLIO N° 3456 AL 3509
	B	Nota en carácter de declaración jurada de los profesionales propuestos en virtud de la cual los mismos se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE	FOLIO N° 2524, 2568, 2587, 2588, 2593 Y 2594	CUMPLE	FOLIO N° 352 AL 357	CUMPLE	FOLIO N° 549	CUMPLE	FOLIO N° 2709	CUMPLE	FOLIO N° 2790	CUMPLE	FOLIO N° 1783, 1803, 1807, 1811, 1815 Y 1819	CUMPLE	FOLIO N° 3360	CUMPLE	FOLIO N° 3510, 3677 AL 3681
Otros criterios que la convocante requiera	A	Constancia de participación en la visita técnica.	CUMPLE	FOLIO N° 60	CUMPLE	FOLIO N° 115	CUMPLE	FOLIO N° 413	CUMPLE	FOLIO N° 1234	CUMPLE	FOLIO N° 1556	CUMPLE	FOLIO N° 1823	CUMPLE	FOLIO N° 2274	CUMPLE	FOLIO N° 3454
		Catálogos. Lote N° 1, Ítem 1: El Oferente deberá presentar con su oferta catálogo de pintura de alto tráfico	CUMPLE	FOLIO N° 2513	CUMPLE	FOLIO N° 161	CUMPLE	FOLIO N° 557 AL 561, Y 567	CUMPLE	FOLIO N° 1238 AL 1242	CUMPLE	FOLIO N° 2801	CUMPLE	FOLIO N° 2847	CUMPLE	FOLIO N° 3364 AL 3368	CUMPLE	FOLIO N° 3447
		Catálogos. Lote N° 1, Ítem 2: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de aislante de fibra de poliéster.	CUMPLE	FOLIO N° 2512	CUMPLE	FOLIO N° 162	CUMPLE	FOLIO N° 563	CUMPLE	FOLIO N° 1254 AL 1258	CUMPLE	FOLIO N°2793	CUMPLE	FOLIO N° 2843	CUMPLE	FOLIO N° 3370	CUMPLE	FOLIO N° 3447
		Catálogos. Lote N° 1, Ítem 5: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de membrana asfáltica con aluminio propuesta para la aislación.	CUMPLE	FOLIO N° 2511	CUMPLE	FOLIO N° 163	CUMPLE	FOLIO N° 565	CUMPLE	FOLIO N° 1250 AL 1252	CUMPLE	FOLIO N° 2796	CUMPLE	FOLIO N° 2846	CUMPLE	FOLIO N° 3372	CUMPLE	FOLIO N° 3448
		Catálogos. Lote N° 2, Ítem 7: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de pintura epóxica para pisos.	CUMPLE	FOLIO N° 2513	NO COTIZA		CUMPLE	FOLIO N° 557 AL 561, Y 567	NO COTIZA		NO COTIZA		CUMPLE	FOLIO N° 2847	CUMPLE	FOLIO N° 3364 AL 3368	CUMPLE	FOLIO N° 3447
	B	**Catálogos.** Lote N° 3, Ítem 3: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo del aislante de fibra de poliéster.	CUMPLE	FOLIO N° 2512	NO COTIZA		CUMPLE	FOLIO N° 563	CUMPLE	FOLIO N° 1254 AL 1258	NO COTIZA		CUMPLE	FOLIO N° 2843	CUMPLE	FOLIO N° 3370	CUMPLE	FOLIO N° 3447
		Catálogos. Lote N° 3, Ítem 4: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de la canilla auto regulable automática.	CUMPLE	FOLIO N° 2514	NO COTIZA		CUMPLE	FOLIO N° 573	CUMPLE	FOLIO N° 1260 AL 1271	NO COTIZA		CUMPLE	FOLIO N° 2841 AL 2842	CUMPLE	FOLIO N° 3400	CUMPLE	FOLIO N° 3449
		Catálogos. Lote N° 3, Ítem 8: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de l a canilla auto regulable automática.	CUMPLE	FOLIO N° 2514	NO COTIZA		CUMPLE	FOLIO N° 573	CUMPLE	FOLIO N° 1260 AL 1271	NO COTIZA		CUMPLE	FOLIO N° 2841 AL 2842	CUMPLE	FOLIO N° 3400	CUMPLE	FOLIO N° 3449
		Catálogos. Lote N° 3, Ítem 12: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de la canilla auto regulable automática.	CUMPLE	FOLIO N° 2514	NO COTIZA		CUMPLE	FOLIO N° 573	CUMPLE	FOLIO N° 1260 AL 1271	NO COTIZA		CUMPLE	FOLIO N° 2841 AL 2842	CUMPLE	FOLIO N° 3400	CUMPLE	FOLIO N° 3449
		Catálogos. Lote N° 6, Ítem 1: El oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de la membrana líquida aislante.	CUMPLE	FOLIO N° 2515 AL 2518	NO COTIZA		CUMPLE	FOLIO N° 577	CUMPLE	FOLIO N° 1244 AL 1248	CUMPLE	FOLIO N° 2798 AL 2799	CUMPLE	FOLIO N° 2844 AL 2845	CUMPLE	FOLIO N° 3378 Y 3385	CUMPLE	FOLIO N° 3450
	C	Nota en carácter de declaración jurada de que en la ejecución se tendrá en cuenta la legislación vigente en materia ambiental.	CUMPLE	FOLIO N° 2595	CUMPLE	FOLIO N° 327	CUMPLE	FOLIO N° 555	CUMPLE	FOLIO N° 1276	CUMPLE	FOLIO N° 1606	CUMPLE	FOLIO N° 2848	CUMPLE	FOLIO N° 3414	CUMPLE	FOLIO N° 3452
	D	El Contratista deberá emitir una Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifiesta que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o en los materiales utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha del otorgamiento de la Recepción Definitiva emitida por el área técnica administradora del Contrato. En caso que dicha Garantía haya sido presentada por el Contratista al momento de la presentación de su oferta, la misma será válida durante la ejecución contractual, no siendo necesaria la presentación de la misma nuevamente.	CUMPLE	FOLIO N° 2596	CUMPLE	FOLIO N° 349	CUMPLE	FOLIO N° 553	CUMPLE	FOLIO N° 1280	CUMPLE	FOLIO N° 2802	CUMPLE	FOLIO N° 2849	CUMPLE	FOLIO N° 3416	CUMPLE	FOLIO N° 3453

4.2 CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN RELACION AL INFORME DEL AREA TECNICA

En el **LOTE 2 MANTENIMIENTO DE EXTERIORES DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP** el oferente CRISTIAN MANUEL GONZALEZ presento su oferta por ₲ 370.089.184 con el el menor precio al respecto el Dpto Logística expresa:
"*CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA es la oferta más económica posee una variación total de -22,0% por debajo del precio referencial, todos los ítems, del ítem 1 al 11 presenta una variación de -22,0%, por debajo del precio referencial.* ***En el ítem 4, no está considerado la colocación de chapas, para reponer las desmontadas para la colocación de la canaleta, por lo que es INACEPTABLE, ya que es un componente necesario para el trabajo"***
Por los argumentos expuestos por el Dpto de Logística, la oferta presentada por CRISTIAN MANUEL GONZALEZ en el Lote 2 es rechazada de conformidad al **Artículo 63 Metodo de evalucion a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único preferentemente inciso 5**.

Seguidamente se procede a la evaluación de la segunda más baja en precio presentada por DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS por ₲ 395.551.100, que según el Dpto. de Logística cumple con todos los requisitos para ser adjudicada.

En el **Lote 4 MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL (SALASKIN)** el oferente IDALGO ALVARENGA NUÑEZ por ₲ 82.412.949 presenta la oferta con el menor precio al respecto el Dpto de Logística expresa:

"IDALGO ALVARENGA NUÑEZ es la oferta más económica, posee una variación total de -24,8% por debajo del precio referencial, en los ítems 1 y 4 presenta una variación de -28,0%, y en el ítem 5 presenta una variación de -32,0%, todos por debajo del precio referencial. En el ítem 1, no está considerado la colocación de chapas, para reponer las desmontadas para la colocación de la canaleta, ni la realización de registros como rejillas, como está indicado en el PBC, lo cual consideramos INACEPTABLE, por la falta de materiales necesarios para la correcta realización del trabajo"

Por los argumentos expuestos por el Dpto de Logística, la oferta presentada por IDALGO ALVARENGA NUÑEZ en el Lote 4 es rechazada de conformidad al **Artículo 63 Metodo de evalucion a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único preferentemente inciso 5**.

Seguidamente se procede a la evaluación de la segunda más baja en precio presentada por CRISTIAN MANUEL GONZALEZ por ₲ 84.425.174 al respecto el Dpto Logística expresa:
"CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA posee una variación total de -23,0% por debajo del precio referencial, todos los ítems, del ítem 1 al 5 presenta una variación de -23,0%, por debajo del precio referencial. En el ítem 1, no está considerado la colocación de chapas, para reponer las desmontadas para la colocación de la canaleta, por lo que consideramos INACEPTABLE ya que estos materiales son necesarios para la correcta realización del trabajo"

Por los argumentos expuestos por el Dpto de Logística, la oferta presentada por CRISTIAN MANUEL GONZALEZ en el Lote 4 es rechazada de conformidad al **Artículo 63 Metodo de evalucion a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único preferentemente inciso 5**.

Seguidamente se procede a la evaluación de la tercera más baja en precio presentada por INTEC INGENIERIA SAE por ₲ 89.087.500 que según el Dpto. de Logística cumple con todos los requisitos para ser adjudicada.

El Decreto N° 2992/19 establece:
Art. 63.- Método de evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
***5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente*.**

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 215/2023 remitido a VIS S.R.L.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA.
Fotocopia simple de los Balances de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	**PRESENTA.**

NOTA GG.CEO.SE. N° 217/2023 remitido a DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA.
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere. (**)	**PRESENTA.**
Fotocopia simple de los Balances de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	**PRESENTA.**
En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido (del 20% del monto total de la oferta), deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea de crédito a la fecha de Apertura de Ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.	**PRESENTA.**

NOTA GG.CEO.SE. N° 218/2023 remitido a INTEC INGENIERIA SAE

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA.
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere. (**)	**PRESENTA.**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)	**PRESENTA.**
Fotocopia simple de los Balances de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	**PRESENTA.**
En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido (del 20% del monto total de la oferta), deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea de crédito a la fecha de Apertura de Ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.	**PRESENTA.**

NOTA GG.CEO.SE. N° 219/2023 remitido a IDALGO ALVARENGA

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA.
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere. (**)	**PRESENTA.**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)	**PRESENTA.**
Fotocopia simple de los Balances de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	**PRESENTA.**
En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido (del 20% del monto total de la oferta), deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea de crédito a la fecha de Apertura de Ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.	**PRESENTA.**

NOTA GG.CEO.SE. N° 220/2023 remitido a NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA.
Correcciones aritméticas Lotes N° 1, 2 y 3	**PRESENTA.**
Fotocopia simple de los Balances de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	**PRESENTA.**
En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido (del 20% del monto total de la oferta), deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea de crédito a la fecha de Apertura de Ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.	**PRESENTA.**

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS (LOTES N° 1 Y 3); DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS (LOTE N° 2); INTEC INGENIERIA S.A.E (LOTE N° 4); VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. (LOTE N° 5) e IDALGO ALVARENGA NUÑEZ (LOTE N° 6)** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: **Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros**, concluyendo que los oferentes citados , **CUMPLEN** con los requerimientos del PBC, conforme a las planillas adjuntas.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, el Comité de Evaluación Ofertas, procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

- **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**

Ratios Principales	2.020	2.021	2.022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	2,20	4,42	2,33	2,99
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	33%	19%	22%	25%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,29	0,26	0,19	0,25

- **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**

Ratios Principales	2.020	2.021	2.022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	6,99	4,63	4,21	5,28
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	31%	27%	22%	27%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,11	0,06	0,03	0,07

- **INTEC INGENIERIA S.A.E**

Ratios Principales	2.019	2.020	2.021	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	216,36	35,86	3,01	85,08
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	0%	8%	32%	14%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,00	0,08	0,21	0,10

- **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.**

Ratios Principales	2.019	2.020	2.021	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	4,00	2,27	2,05	2,77
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	25%	33%	39%	32%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,04	0,18	0,50	0,24

- **IDALGO ALVARENGA NUÑEZ**

Ratios Principales	2.019	2.020	2.021	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	7,38	8,12	5,00	6,83
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	11%	9%	12%	11%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,09	0,22	0,17	0,16

Calificación Legal: Incompatibilidades.
Cabe señalar que de los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública y del portal del SICP de la DNCP, se desprende que los Directivos de **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS; DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS; INTEC INGENIERIA S.A.E; VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. e IDALGO ALVARENGA NUÑEZ,** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública.

Así mismo, los oferentes y sus directivos no registran sanción vigente que les prohíba ofertar o contratar, y no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).
En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el informe del area técnica Departamento de Logística, expresa:

Los precios ofertados en el **Lote N° 1** por **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS:** *"posee una variación total de -27,1% por debajo del precio referencial, el ítem 2 presenta una variación de -42,0%, por debajo del precio referencial, donde en el mismo ítem se realizó una corrección aritmética del precio total, el cual no coincide con la planilla de precios ofertados. En su explicación se observan sus costos de materiales, mano de obra y beneficios, debido a esto logra ese resultado, lo cual consideramos razonable Los demás ítems del lote se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP. Es ACEPTABLE.*

Los precios ofertados en el **Lote N° 2** por **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS:** *"se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP"*.

En lo atinente al **Lote N° 3** por **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**: "*es la oferta más económica, que posee una variación total de -33,9% por debajo del precio referencial, el **ítem 2** presenta una variación de -41,8%, por debajo del precio referencial, donde en el mismo ítem se realizó una corrección aritmética del precio total, el cual no coincide con la planilla de precios ofertados, y el **ítem 15** presenta una variación de -21,7%, por debajo del precio referencial. En su explicación se observan sus costos de materiales, mano de obra y beneficios, debido a esto logra ese resultado, lo cual consideramos ACEPTABLE. Los demás ítems del lote se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP."*

Los precios ofertados en el **Lote N° 4** por **INTEC INGENIERIA S.A.E:** *"se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP".*

En cuanto en el **Lote N° 5,** los precios de **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L**: *"es la oferta más económica, posee una variación total de -16,3 % por debajo del precio referencial, el ítem 27 presenta una variación de -25,0%, por debajo del precio referencial. En su explicación se observan sus costos de materiales, mano de obra y beneficios, debido a esto logra ese resultado, por lo cual consideramos ACEPTABLE. Los demás ítems del lote se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP".*

Por último, los precios en el **Lote N° 6, IDALGO ALVARENGA NUÑEZ:** *"posee una variación total de -24,3% por debajo del precio referencial, en los ítems 1 y 4 presenta una variación de -27,0%, y en el ítem 3 presenta una variación de -24,0%, todos por debajo del precio referencial. En su explicación se observan sus costos de materiales, mano de obra y beneficios, debido a esto logra ese resultado, lo cual consideramos ACEPTABLE. Los demás ítems del lote se encuentran dentro del rango exigido como razonable por la DNCP".*

Conforme a los documentos presentados por los oferentes, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que cumplieron con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

En vista a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲ 3.325.000.000 comprendido en el objeto del gasto (OG 242) y, en atención a que en el presente procedimiento de contratación el monto total por ejecutar asciende a ₲ 2.567.764.680 entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2023 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES PARA EL BCP– ID N° 428553"**, conforme al siguiente detalle:

- **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**

DESCRIPCIÓN		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
LOTE N° 1	MANTENIMENTO DE EDIFICIO BCP	₲ 948.070.000.-
LOTE N° 3	MANTENIMIENTO DE CENTRO CULTURAL, SALA DE CONVENCIONES, TEATRO E INSTITUTO	₲ 209.815.600.-

- **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**

DESCRIPCIÓN		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
LOTE N°2	MANTENIMIENTO DE EXTERIORES DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP	₲ 395.551.100.-

- **INTEC INGENIERIA S.A.E**

DESCRIPCIÓN		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
LOTE Nº 4	MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL (SALASKIN)	₲ 89.087.500.-

- **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.**

DESCRIPCIÓN		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
LOTE Nº 5	MANTENIMIENTO DE LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA	₲ 815.920.180.-

- **IDALGO ALVARENGA NUÑEZ**

DESCRIPCIÓN		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
LOTE Nº 6	MANTENIMIENTO DE LA OFICINA PALMA EX CAMARA COMPENSADORA	₲ 109.320.300.-

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha establecida al efecto en la Orden de Inicio de los Trabajos, la cual será emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.11.17 16:20:32 -03'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2023.11.20 09:05:27 -03'00'

Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.11.20 08:50:07 -03'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.11.20 10:01:13 -03'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.11.20 11:16:17 -03'00'

Gerencia General

LPN 29/23 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES PARA EL BCP - ID N° 428553

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Oferente: NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta*	
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere. (**)	CUMPLE
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
5. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)	CUMPLE
6. Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
7.Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar de la Sección "Formularios" (**)	CUMPLE
9. Documentos Legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (**)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del proceso de contratación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (**)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Fotocopia simple de los Balances de los ejercicios 2020, 2021, 2022 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE
b. En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido (del 20% del monto total de la oferta), deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea de crédito a la fecha de Apertura de Ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.	NO APLICA
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
Experiencia General: Copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales de Mantenimiento de obras civiles, de Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. Experiencia Específica: No aplica.	CUMPLE
Capacidad en materia de personal	
a. Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, en el que se mencione la experiencia de los mismos, con indicación de referencias satisfactorias y personas con quienes se pueda verificar la veracidad de la información proporcionada. Como mínimo se deberá contar con un jefe, profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza similar, quien será el encargado de coordinar y el responsable de la buena y correcta ejecución de los trabajos y 5 (cinco) personales técnicos del Oferente, con una experiencia mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura, que será demostrada con la información incluida en el Curriculum Vitae.	CUMPLE
b. Nota de los profesionales propuestos en virtud de la cual los mismos se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE
227	
a. Constancia de participación en la visita técnica.	CUMPLE
B. Catálogos: **Para el Lote N° 1, Ítem 1: El Oferente deberá presentar con su oferta catálogo de pintura de alto trafico** **Para el Lote N° 1, Ítem 2: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de aislante de fibra de poliéster.** **Para el Lote N° 1, Ítem 5: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de membrana asfáltica con aluminio propuesta para la aislación.** Para el Lote N° 2, Ítem 7: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de pintura epóxica para pisos. **Para el Lote N° 3, Ítem 3: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo del aislante de fibra de poliéster.** Para el Lote N° 3, Ítem 4: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de la canilla auto regulable automática. Para el Lote N° 3, Ítem 8: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de l a canilla auto regulable automática. Para el Lote N° 3, Ítem 12: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de la canilla auto regulable automática. Para el Lote N° 6, Ítem 1: El oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de la membrana líquida aislante.	CUMPLE LOTE N° 1 Y 3
c. Nota en carácter de declaración jurada de que en la ejecución se tendrá en cuenta la legislación vigente en materia ambiental.	CUMPLE
d. El Contratista deberá emitir una Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o en los materiales utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha del otorgamiento de la Recepción Definitiva emitida por el área técnica administradora del Contrato. En caso que dicha Garantía haya sido presentada por el Contratista al momento de la presentación de su oferta, la misma será válida durante la ejecución contractual, no siendo necesaria la presentación de la misma nuevamente.	CUMPLE

LPN 29/23 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES PARA EL BCP - ID N° 428553	
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
Oferente: DIEGO RODRIGUEZ BARRIOS	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta* [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere. (**)	CUMPLE
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
5. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)	CUMPLE
6. Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
7.Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar de la Sección "Formularios" (**)	CUMPLE
9. Documentos Legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (**)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del proceso de contratación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (**)	NO APLICA
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	NO APLICA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
9.3 Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Fotocopia simple de los Balances de los ejercicios 2020, 2021, 2022 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE
b. En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido (del 20% del monto total de la oferta), deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea de crédito a la fecha de Apertura de Ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.	NO APLICA
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
Experiencia General: Copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales de Mantenimiento de obras civiles, de Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. Experiencia Específica: No aplica.	CUMPLE
Capacidad en materia de personal	
a. Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, en el que se mencione la experiencia de los mismos, con indicación de referencias satisfactorias y personas con quienes se pueda verificar la veracidad de la información proporcionada. Como mínimo se deberá contar con un jefe, profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza similar, quien será el encargado de coordinar y el responsable de la buena y correcta ejecución de los trabajos y 5 (cinco) personales técnicos del Oferente, con una experiencia mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura, que será demostrada con la información incluida en el Curriculum Vitae.	CUMPLE
b. Nota de los profesionales propuestos en virtud de la cual los mismos se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera	
a. Constancia de participación en la visita técnica.	CUMPLE
B. Catálogos: Para el Lote N° 1, Ítem 1: El Oferente deberá presentar con su oferta catálogo de pintura de alto trafico Para el Lote N° 1, Ítem 2: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de aislante de fibra de poliéster. Para el Lote N° 1, Ítem 5: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de membrana asfáltica con aluminio propuesta para la aislación. **Para el Lote N° 2, Ítem 7: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de pintura epóxica para pisos.** Para el Lote N° 3, Ítem 3: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo del aislante de fibra de poliéster. Para el Lote N° 3, Ítem 4: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de la canilla auto regulable automática. Para el Lote N° 3, Ítem 8: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de l a canilla auto regulable automática. Para el Lote N° 3, Ítem 12: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de la canilla auto regulable automática. Para el Lote N° 6, Ítem 1: El oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de la membrana líquida aislante.	CUMPLE LOTE N° 2
c. Nota en carácter de declaración jurada de que en la ejecución se tendrá en cuenta la legislación vigente en materia ambiental.	CUMPLE
d. El Contratista deberá emitir una Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o en los materiales utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha del otorgamiento de la Recepción Definitiva emitida por el área técnica administradora del Contrato. En caso que dicha Garantía haya sido presentada por el Contratista al momento de la presentación de su oferta, la misma será válida durante la ejecución contractual, no siendo necesaria la presentación de la misma nuevamente.	CUMPLE

LPN 29/23 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES PARA EL BCP - ID N° 428553

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Oferente: INTEC INGENIERIA SAE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta*	
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere. (**)	CUMPLE
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
5. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)	CUMPLE
6. Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
7.Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar de la Sección "Formularios" (**)	CUMPLE
9. Documentos Legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
b. Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (**)	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del proceso de contratación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (**)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Fotocopia simple de los Balances de los ejercicios 2020, 2021, 2022 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE
b. En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido (del 20% del monto total de la oferta), deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea de crédito a la fecha de Apertura de Ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.	NO APLICA
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
Experiencia General: Copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales de Mantenimiento de obras civiles, de Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. Experiencia Específica: No aplica.	CUMPLE
Capacidad en materia de personal	
a. Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, en el que se mencione la experiencia de los mismos, con indicación de referencias satisfactorias y personas con quienes se pueda verificar la veracidad de la información proporcionada. Como mínimo se deberá contar con un jefe, profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza similar, quien será el encargado de coordinar y el responsable de la buena y correcta ejecución de los trabajos y 5 (cinco) personales técnicos del Oferente, con una experiencia mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura, que será demostrada con la información incluida en el Curriculum Vitae.	CUMPLE
b. Nota de los profesionales propuestos en virtud de la cual los mismos se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera	
a. Constancia de participación en la visita técnica.	CUMPLE
B. Catálogos: Para el Lote N° 1, Ítem 1: El Oferente deberá presentar con su oferta catálogo de pintura de alto trafico Para el Lote N° 1, Ítem 2: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de aislante de fibra de poliéster. Para el Lote N° 1, Ítem 5: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de membrana asfáltica con aluminio propuesta para la aislación. Para el Lote N° 2, Ítem 7: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de pintura epóxica para pisos. Para el Lote N° 3, Ítem 3: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo del aislante de fibra de poliéster. Para el Lote N° 3, Ítem 4: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de la canilla auto regulable automática. Para el Lote N° 3, Ítem 8: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de l a canilla auto regulable automática. Para el Lote N° 3, Ítem 12: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de la canilla auto regulable automática. Para el Lote N° 6, Ítem 1: El oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de la membrana líquida aislante.	NO APLICA LOTE N° 4
c. Nota en carácter de declaración jurada de que en la ejecución se tendrá en cuenta la legislación vigente en materia ambiental.	CUMPLE
d. El Contratista deberá emitir una Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o en los materiales utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha del otorgamiento de la Recepción Definitiva emitida por el área técnica administradora del Contrato. En caso que dicha Garantía haya sido presentada por el Contratista al momento de la presentación de su oferta, la misma será válida durante la ejecución contractual, no siendo necesaria la presentación de la misma nuevamente.	CUMPLE

LPN 29/23 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES PARA EL BCP - ID N° 428553

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Oferente: VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta*	
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere. (**)	CUMPLE
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
5. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)	CUMPLE
6. Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
7.Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar de la Sección "Formularios" (**)	CUMPLE
9. Documentos Legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
b. Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (**)	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del proceso de contratación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (**)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Fotocopia simple de los Balances de los ejercicios 2020, 2021, 2022 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE
b. En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido (del 20% del monto total de la oferta), deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea de crédito a la fecha de Apertura de Ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.	NO APLICA
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
Experiencia General: Copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales de Mantenimiento de obras civiles, de Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. Experiencia Específica: No aplica.	CUMPLE
Capacidad en materia de personal	
a. Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, en el que se mencione la experiencia de los mismos, con indicación de referencias satisfactorias y personas con quienes se pueda verificar la veracidad de la información proporcionada. Como mínimo se deberá contar con un jefe, profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza similar, quien será el encargado de coordinar y el responsable de la buena y correcta ejecución de los trabajos y 5 (cinco) personales técnicos del Oferente, con una experiencia mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura, que será	CUMPLE
b. Nota de los profesionales propuestos en virtud de la cual los mismos se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera	
a. Constancia de participación en la visita técnica.	CUMPLE
B. Catálogos: Para el Lote N° 1, Ítem 1: El Oferente deberá presentar con su oferta catálogo de pintura de alto trafico Para el Lote N° 1, Ítem 2: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de aislante de fibra de poliéster. Para el Lote N° 1, Ítem 5: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de membrana asfáltica con aluminio propuesta para la aislación. Para el Lote N° 2, Ítem 7: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de pintura epóxica para pisos. Para el Lote N° 3, Ítem 3: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo del aislante de fibra de poliéster. Para el Lote N° 3, Ítem 4: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de la canilla auto regulable automática. Para el Lote N° 3, Ítem 8: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de l a canilla auto regulable automática. Para el Lote N° 3, Ítem 12: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de la canilla auto regulable automática. Para el Lote N° 6, Ítem 1: El oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de la membrana líquida aislante.	NO APLICA LOTE N° 5
c. Nota en carácter de declaración jurada de que en la ejecución se tendrá en cuenta la legislación vigente en materia ambiental.	CUMPLE
d. El Contratista deberá emitir una Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o en los materiales utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha del otorgamiento de la Recepción Definitiva emitida por el área técnica administradora del Contrato. En caso que dicha Garantía haya sido presentada por el Contratista al momento de la presentación de su oferta, la misma será válida durante la ejecución contractual, no siendo necesaria la presentación de la misma nuevamente.	CUMPLE

LPN 29/23 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES PARA EL BCP - ID N° 428553

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Oferente: IDALGO ALVARENGA NUÑEZ

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta*	
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere. (**)	CUMPLE
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)	CUMPLE
6. Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA
7.Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar de la Sección "Formularios" (**)	CUMPLE
9. Documentos Legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (**)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del proceso de contratación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (**)	NO APLICA
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	NO APLICA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
9.3 Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Fotocopia simple de los Balances de los ejercicios 2020, 2021, 2022 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE
b. En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido (del 20% del monto total de la oferta), deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea de crédito a la fecha de Apertura de Ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.	NO APLICA
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
Experiencia General: Copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales de Mantenimiento de obras civiles, de Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. Experiencia Específica: No aplica.	CUMPLE
Capacidad en materia de personal	
a. Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, en el que se mencione la experiencia de los mismos, con indicación de referencias satisfactorias y personas con quienes se pueda verificar la veracidad de la información proporcionada. Como mínimo se deberá contar con un jefe, profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza similar, quien será el encargado de coordinar y el responsable de la buena y correcta ejecución de los trabajos y 5 (cinco) personales técnicos del Oferente, con una experiencia mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura, que será demostrada con la información incluida en el Curriculum Vitae.	CUMPLE
b. Nota de los profesionales propuestos en virtud de la cual los mismos se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera	
a. Constancia de participación en la visita técnica.	CUMPLE
B. Catálogos: Para el Lote N° 1, Ítem 1: El Oferente deberá presentar con su oferta catálogo de pintura de alto trafico Para el Lote N° 1, Ítem 2: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de aislante de fibra de poliéster. Para el Lote N° 1, Ítem 5: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de membrana asfáltica con aluminio propuesta para la aislación. Para el Lote N° 2, Ítem 7: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de pintura epóxica para pisos. Para el Lote N° 3, Ítem 3: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo del aislante de fibra de poliéster. Para el Lote N° 3, Ítem 4: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de la canilla auto regulable automática. Para el Lote N° 3, Ítem 8: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de l a canilla auto regulable automática. Para el Lote N° 3, Ítem 12: El Oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de la canilla auto regulable automática. **Para el Lote N° 6, Ítem 1: El oferente deberá presentar con su oferta el catálogo de la membrana líquida aislante.**	CUMPLE LOTE N° 6
c. Nota en carácter de declaración jurada de que en la ejecución se tendrá en cuenta la legislación vigente en materia ambiental.	CUMPLE
d. El Contratista deberá emitir una Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o en los materiales utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha del otorgamiento de la Recepción Definitiva emitida por el área técnica administradora del Contrato. En caso que dicha Garantía haya sido presentada por el Contratista al momento de la presentación de su oferta, la misma será válida durante la ejecución contractual, no siendo necesaria la presentación de la misma nuevamente.	CUMPLE